

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.

VISTO la Resolución Nº 1009/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita a este Consejo Superior Universitario, la separación de sus funciones mediante cesantía del Ingeniero Daniel A. DI MARCO, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente dejó de cumplir con el desempeño de sus tareas.

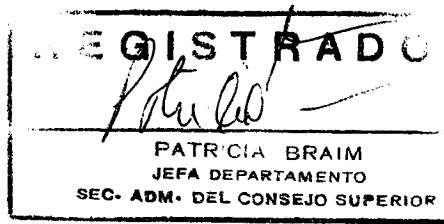
Que habiendo sido intimado a presentarse mediante telegramas colacionados, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza Nº 613 y su modificatoria Nº 625 en su artículo 1º inciso c), no se presentó a regularizar su situación administrativa.

Que la referida actitud se encuadra como abandono de servicios, comprendida en el artículo 2º, inciso g), de la Ordenanza Nº 613 - Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos.

Que a la causal de abandono de servicios corresponde la separación mediante cesantía, según el artículo 3º, inciso d), de la Ordenanza de referencia.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó las presentes actuaciones y aconsejó separar mediante cesantía al Ingeniero Daniel A. DI MARCO en su cargo de Ayudante de Traba

/.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

jos Prácticos de Primera Ordinario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -  
atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068 .

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

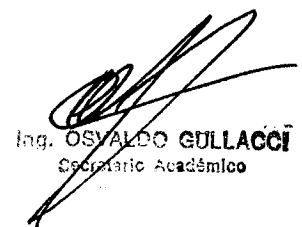
ARTICULO 1º.- Separar de sus funciones mediante cesantía al Inge-  
niero Daniel A. DI MARCO ( D.N.I. Nº 12.438.220 - Legajo U.T.N.  
Nº 18455), en su cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Pri-  
mera Ordinario, a partir del 1º de abril de 1994, por aplicación  
del artículo 3º inciso d), de la Ordenanza Nº 613, Reglamento de  
Disciplina para Docentes y Alumnos.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 773/94



  
Ing. RECTOR CARLOS BROTO  
Rector

  
Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico